

EDICTO.- Ante el 4° Juzgado Especializado en Familia de Lima, Exp. 05384-2017 don Pedro Alberto Rodríguez Arnillas, ha interpuesto demanda de Divorcio contra Claudia Consuelo Navarro Yomayuza, habiéndose dispuesto mediante resolución de fecha 28-03-17, NOTIFICAR a doña CLAUDIA CONSUELO NAVARRO YOMAYUZA, a fin de que se apersonen a la proceso y hagan valer su derecho con arreglo a ley, concediéndole el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele curador procesal. Publicándose por 3 veces. - Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación.- Lima, 28 de marzo del 2017.- PODER JUDICIAL - Dra. Patricia Hernández Medina - Especialista Legal - Cuarto Juzgado de Familia - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.-